

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Alcaldía

GWAC/GAGV/MARR/FGR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 17 Febrero de 2016

VISTOS :

El Memorándum N° 010 de fecha 16 de Febrero de 2016 de la Encargada de Oficina de Turismo y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que en el marco del hermanamiento Santa Cruz-Oaxaca se realizará una acción promocional de Santa Cruz y Vendimia , la que se orienta a empresarios mexicanos, asiáticos y europeos en donde el Municipio, empresarios turísticos y viñateros podrán relacionarse comercialmente con sus pares extranjeros.

DECRETO EXENTO N°00335

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada: **“Acción Promocional de Santa Cruz y Vendimia”** a realizarse el día Jueves 25 de Febrero de 2016 en el Hotel W en Santiago de 12:00 Hrs. a 20:00 Hrs.
- 2.-**Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Oficina Turismo, cuentas: 215-22.11.999.001.014; 215.22.07.002.001.020
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Finanzas
- Oficina Turismo
- Transparencia
- Archivo (2) /